

**ACUERDO DE INICIO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SAE DE CÓRDOBA
DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

EXPEDIENTE : CONTR 2025 442718

OBJETO: SUMINISTRO DE GASES (PROPANO, NITRÓGENO, OXÍGENO Y FORMINGAS) ENVASADOS A PRESIÓN EN BOTELLAS PORTÁTIL, QUE COMPRENDE: LA CESIÓN TEMPORAL DE USO DE LAS BOTELLAS NECESARIAS, EL TRANSPORTE, ENTREGA Y PUESTA EN MARCHA DE BOTELLAS LLENAS EN LOS SUMINISTROS Y LA RETIRADA Y TRANSPORTE DE LAS BOTELLAS VACÍAS A LA INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE LA JOYERÍA ADSCRITA A LA DP SAE DE CÓRDOBA.

POSICIÓN PRESUPUESTARIA: 1439041420 / G / 32L / 22102 / 01

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN y PRECIO DEL CONTRATO:

- Importe total (IVA excluido): 5.595,48 €
- Importe del IVA: 1.175,05 €
- Importe total (IVA incluido): 6.770,53 €

Valor estimado del contrato: 13.429,11 €

El cálculo del valor estimado por lotes es el siguiente:

Método de cálculo: Presupuesto base de licitación (IVA excluido) 5.595,48 € + (modificaciones 10%) 559,55 € + (10% del valor estimado incremento art. 301.2) 559,55 € + prórroga 6.714,58 €.

Vista la propuesta formulada para la tramitación de la contratación y teniendo en cuenta que la misma se encuentra suficientemente justificada, así como que en la Relación de Puestos de Trabajo no se incluye personal necesario encargado de dichas tareas, se hace necesario, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 30.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, celebrar el presente contrato de suministro con una empresa del sector privado que cumpla con las debidas garantías económicas y técnicas.

Esta Dirección Provincial, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y, en uso de las facultades atribuidas por el Decreto 69/2013 de 2 de julio que modifica el Decreto 96/2011 de 19 de abril de los Estatutos del Servicio Andaluz de Empleo y, el Resuelvo tercero punto 3, de la Resolución de 6 de julio de 2023 del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia (BOJA nº 135, de 17 de julio de 2023), modificada por Resolución de 25 de marzo de 2024 (BOJA nº 70, de 11 de abril de 2024), del Servicio Andaluz de Empleo, son competentes para actuar como órganos de contratación de la Agencia, respecto a la gestión de los créditos para gastos propios de los servicios a su cargo, las personas titulares de las Direcciones Provinciales del Servicio Andaluz de Empleo, en sus respectivos ámbitos provinciales.

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		21/08/2025 08:53:35	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwRZEjh5891A7xGAQUFHPf5oY2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ACUERDA

1.- El inicio de expediente para LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GASES (PROPANO, NITRÓGENO, OXÍGENO Y FORMINGAS) ENVASADOS A PRESIÓN EN BOTELLAS PORTÁTIL, QUE COMPRENDE: LA CESIÓN TEMPORAL DE USO DE LAS BOTELLAS NECESARIAS, EL TRANSPORTE, ENTREGA Y PUESTA EN MARCHA DE BOTELLAS LLENAS EN LOS SUMINISTROS Y LA RETIRADA Y TRANSPORTE DE LAS BOTELLAS VACÍAS A LA INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE LA JOYERÍA ADSCRITA A LA DP SAE DE CÓRDOBA, por el procedimiento abierto simplificado abreviado del artículo 159.6 de la LCSP, la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2.- La no procedencia de la revisión del precio durante la vigencia del contrato de acuerdo con lo establecido en el artículo 103 y siguientes de la LCSP, así como en la Ley 2/2015, de 13 de marzo, de Desindexación de la Economía Española y el Reglamento de desarrollo de la misma, aprobado por RD 55/2017, de 3 de febrero (apartado 7.6 del Cuadro Resumen).

En Córdoba, al día de la fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA PROVINCIAL
Fdo.: María Dolores Gálvez Páez

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		21/08/2025 08:53:35	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwRZEjh5891A7xGAQUFHPPrF5oY2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	